

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	D. Jaime Estrada Bosch	33	4	Canovellas.
2	D.ª Ramona Girbau Piqué	2	4	Canovellas.
3	D.ª Ramona Girbau Piqué	3	4	Canovellas.
4	D.ª Ramona Girbau Piqué	28	4	Canovellas.
5	D. Juan Carreras Ginesta	31	4	Canovellas.
6	D. Juan Carreras Ginesta	30	4	Canovellas.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares».

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», y hallándose incluidas aquéllas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 12 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2.711-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Carbajal de la Legua han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección 1.ª

Finca número: 1-A. Clase: Monte. Propietarios: Comunal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan siete becas para el verano de 1972 en intercambio con el Gobierno de la República Federal alemana para cursos de perfeccionamiento del profesorado.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección General de Ordenación Educativa, convoca concurso de méritos para adjudicar siete becas a Profesores españoles para asistir a un curso en colegios alemanes de acuerdo con la siguiente distribución:

Dos becas de cuatro semanas, en la fecha de 19 de junio a 15 de julio, ofrecidas por el Ministerio de Cultura de Baviera. La beca consiste en 500 DM., importe que será pagado a los Profesores españoles durante su estancia en Alemania.

Tres becas para asistir a clases, desde el 21 de agosto hasta

el 16 de septiembre de 1972, ofrecidas por el Ministerio de Cultura de Nordrhein-Westfalen, dotadas asimismo con 500 DM. Dos becas para estancia de un mes en el Instituto Goethe.

Las becas se otorgarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. Solicitantes:

a) Tendrán prioridad los Catedráticos y Profesores agregados de Lengua alemana de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Escuelas Superiores de Comercio y Escuelas Normales, que no hayan cumplido cuarenta y cinco años de edad.

b) Podrán concurrir asimismo Profesores de Lengua alemana que acrediten haber ejercido la docencia durante un período superior a dos años.

c) También podrán ser seleccionados Profesores de otras disciplinas que acrediten un conocimiento suficiente del idioma alemán.

II. Obligaciones: Algunas de estas becas incluyen la obligación de dedicar un determinado número de horas semanales a las labores docentes en colegios alemanes.

III. Peticiones y plazo de admisión: Las instancias, reintegradas con pólizas de tres pesetas y dirigidas al Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Cooperación Internacional), habrán de formularse por duplicado, acompañadas de la hoja de servicios y de cualquier otra documentación que sirva para valorar los méritos del solicitante. Los aspirantes comprendidos en el apartado I, párrafo c), deberán presentar certificación de estudios en la que se indiquen las calificaciones obtenidas en las diversas asignaturas.

Las solicitudes serán presentadas directamente o bien remitidas por correo a la siguiente dirección: Ministerio de Educación y Ciencia, Registro General, calle Alcaía, 34, Madrid-14, o en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Ministerio de Educación y Ciencia fuera del plazo de su presentación, sólo serán admitidas si en ellas puede comprobarse que fueron entregadas en la estafeta de Correos de procedencia dentro del plazo indicado. A este propósito las instancias han de ser presentadas en la citada estafeta en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas por el funcionario encargado del servicio.

Madrid, 11 de abril de 1972.—El Secretario general técnico, Pedro Aragoneses.

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se convocan diez becas para el verano de 1972 en intercambio con el Gobierno de Francia para cursos de perfeccionamiento del profesorado.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y con la Dirección General de Ordenación Educativa, convoca concurso de méritos para adjudicar diez becas a Profesores españoles de lengua francesa para asistir a uno de los cursos superiores de Didáctica o de Lengua y Literatura en Universidades francesas que los seleccionados podrán elegir de acuerdo con los Servicios Culturales de la Embajada de Francia (Marqués de la Ensenada, 10, Madrid-4), conforme a las condiciones siguientes:

I. Duración del curso: Un mes en el período comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre.